REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SUPATA CUNDINAMARCA Carrera 7 No 3 – 44 Cel 3007036947 jprmsupata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso Reivindicatorio No. 2021-00037 Demandante: LORENA BUITRAGO LOPEZ

Demandado: FERNANDO DUQUE PINTO Y NORMA BUITRAGO LOPEZ

Del recurso de reposición en subsidio apelación y las excepciones previas, presentadas por los apoderados, de los demandados FERNANDO DUQUE PINTO Y NORMA LOPEZ CARDONA, se corre traslado a la parte demandante, por el término legal de tres (03) días de conformidad a lo normado en el artículo 110 del C.G.P. para que se pronuncie sobre ellos y si fuere el caso subsane los defectos.

Por Secretaria abrase cuaderno separado para adelantar las excepciones.

NOTIFÍQUESE

DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIC

\ JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SUPATA CUND.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO Nº 087 Hoy 23 -460570 -2021

El Secretario,

ONALDO JOSE FREITE OROZGO